



## **COMUNICADO**

### **Pesca de camarón**

Se recuerda que se mantiene en un todo la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos N° 46/17 del 7 de marzo de 2017, donde se ordena la pesquería del camarón (*Penaeus paulensis*).

Dicha resolución se mantendrá hasta tanto no exista una comunicación en contrario. A los efectos de su cumplimiento se anexa la misma.

Montevideo, 1° de febrero de 2018.